

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Gerencia Territorial del Catastro
Córdoba**

Núm. 1.857/2013

**Resolución del Gerente Territorial del Catastro de Córdoba,
por la que se acuerda el inicio del Procedimiento Simplifica-
do de Valoración Colectiva de los Bienes Inmuebles Urbanos
del municipio de Guadalcázar.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real De-

creto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva del municipio de Guadalcázar, por haberse aprobado definitivamente la modificación de las NNSS que se señala en el siguiente cuadro con indicación de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.

1. Nuevo Sector PP R-6; aprobado definitivamente el 15 de diciembre de 2008 y publicado en el BOJA del día 12 de enero de 2009.

Córdoba, 4 de marzo de 2013.- El Gerente Territorial, Fdo. Luis González León.